

administración local**AYUNTAMIENTOS****MEMBRILLA****ANUNCIO**

Con fecha 28 de febrero de 2025, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el siguiente "DECRETO.

Con motivo de la celebración de matrimonio civil entre D. David Paz Rodríguez y D^a Cristina Moraga Córdoba, el día 14 de marzo de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 del Código Civil.

Considerando lo dispuesto en los artículos 43 a 45 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

Primero.- Delegar en la Sra. Concejala D^a. Laura Peinado Martínez, la facultad para celebrar el matrimonio civil entre D. David Paz Rodríguez y D^a Cristina Moraga Córdoba, el día 14 de marzo de 2025.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia".

En Membrilla, a 28 de febrero de 2025.- El Alcalde-Presidente.

Anuncio número 695

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>